



**ACTA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ARREGLO A VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRÁMITE ORDINARIO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (EXPTE. CONTR-2024000025)**

LUGAR: Reunión celebrada en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola.

FECHA Y HORA: 11:48 horas del día 30 de mayo de 2024.

**ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> María García Campos	Presidenta
D. José Antonio Canales Rodríguez	Vocal
D <sup>o</sup> . Isabel Garrido Fernández	Vocal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Eugenia Pérez Gallardo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa de Contratación se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de la Presidencia, a la revisión del informe de valoración del criterio 2, emitido por el Técnico Municipal de fecha 28 de mayo de 2024 (CSV: 15250326452550050034), en el procedimiento abierto con arreglo a varios criterios de adjudicación, trámite ordinario y sujeto a regulación armonizada **del servicio de limpieza integral de las dependencias, edificios e instalaciones municipales (CONTR-2024000025)**, cuyo texto es literalmente:

**“INFORME VALORACIÓN ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024000025 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES EN FUENGIROLA.**

**1. ANTECEDENTES**

*Se redacta el presente informe con el fin de dar respuesta al encargo de la Mesa de Contratación para cuantificar la puntuación otorgada a cada empresa licitadora en base a sus ofertas económicas presentadas.*

*Una vez abiertos el sobre 3 de las empresas licitadoras y en base al acta de la mesa “Acta\_23\_05\_24\_REV\_INFORME\_Y\_APERTURA\_ECON” con CSV 15250327375011016447, y vistos los importes ofertados por cada entidad se procede a realizar la valoración de acuerdo a la fórmula establecida en el PCAP.*





## 2. VALORACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica se realizará de acuerdo a lo establecido en el PCAP:

No obstante, la máxima puntuación se calcula valorando el porcentaje de baja que la media aritmética de las ofertas válidas presentadas tiene sobre el tipo de licitación según la siguiente fórmula:

$$D \text{ (en \%)} = 100 \cdot \frac{(\text{tipo licitación}) - (\text{media de las ofertas})}{\text{tipo licitación}}$$

Valor de D	Puntuación máxima (PM)
Hasta el 6%	50% de la puntuación asignada a este criterio (40pts.). PM = 20
Más del 6% y hasta 8%	70% de la puntuación asignada a este criterio (40pts.). PM = 25
Más del 8% y hasta 10%	80% de la puntuación asignada a este criterio (40pts.). PM = 30
Más del 10% y hasta 15%	90% de la puntuación asignada a este criterio (40pts.). PM = 35
Más del 15%	100% de la puntuación asignada a este criterio (40pts.). PM = 40

El tramo de la escala que corresponda con la baja media respecto al tipo de licitación (variable "D"), corresponderá a la puntuación máxima ("PM") que se otorgue a la mejor oferta. La puntuación de cada oferta se hallará con la siguiente fórmula:

$$Px = PM \cdot \frac{T_L - O_x}{T_L - O_m}$$

Siendo:

Px: Puntuación de cada oferta.

TL: Tipo de licitación.

Ox: Oferta que se puntúa.

Om: Oferta más baja.





**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Secretaría General**

El tipo de licitación es el definido en el PCAP, y es igual a **TL = 990.149,23 €**

De acuerdo a las ofertas de cada empresa licitadora los importes ofertados son:

<b>LICITADOR</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>
CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	987.493,24 €
LIMPIEZAS CRESPO S.A.	960.000,00 €
OHL SERVICIOS - INGESAN	903.115,11 €
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	982.860,09 €

En base a estos valores se pueden calcular los siguientes valores:

- **Om = 903.115,11 €**
- **Media de las ofertas = 958.367,11 €**

En base a estos valores, y aplicando la fórmula para el cálculo del valor de D (%), se obtiene:

$D = 3,21\%$ . De acuerdo a la tabla de reparto de puntos en función del valor de D, el importe PM con la puntuación a repartir es de 20 puntos.

A continuación, y aplicando la fórmula de valoración Px se puede calcular para cada empresa licitadora la puntuación obtenida. La siguiente tabla muestra la puntuación calculada aplicando las fórmulas anteriormente descritas:





## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

LICITADOR	PUNTUACIÓN
CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	0,61
LIMPIEZAS CRESPO S.A.	6,93
OHL SERVICIOS - INGESAN	20
SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	1,68

*Ninguna de las empresas incurre en baja temeraria.  
En Fuengirola, a fecha de firma electrónica”*

Del referido informe se desprenden las siguientes puntuaciones para el **Criterio 2:**

Nº	Entidad Licitadora	Crt.2
1	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	0,61
2	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	6,93
3	OHL SERVICIOS - INGESAN	20
4	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	1,68

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a realizar la valoración de la proposición económica (Crt.3), obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	Crt.2. Oferta Económica	Crt.3. Bolsa de Horas anuales de libre disposición
1	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	0,61	10
2	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	6,93	10
3	OHL SERVICIOS - INGESAN	20	10
4	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	1,68	10





**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Secretaría General**

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a realizar la suma de todos los criterios de valoración, según el siguiente detalle:

Nº	Entidad Licitadora	Crt.1 Oferta Técnica	Crt.2. Oferta Económica	Crt.3. Bolsa de Horas anuales de libre disposición	TOTAL PUNTOS
1	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	37	0,61	10	47,61
2	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	36	6,93	10	52,93
3	OHL SERVICIOS - INGESAN	46	20	10	76
4	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	44	1,68	10	55,68

Crt.1.1 Mejor proyecto o memoria técnica (Hasta 50 puntos).

Crt.2.. Mejor oferta económica (Hasta 40 puntos).

Crt.3. Bolsa de Horas anuales de libre disposición (Hasta 10 puntos).

La Mesa de Contratación, en base a las valoraciones efectuadas, acuerda:

1º. Clasificar la oferta presentada conforme a la puntuación total obtenida, según el siguiente resultado:

Nº	Entidad Licitadora	TOTAL PUNTOS
1	OHL SERVICIOS - INGESAN	76
2	SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	55,68
3	LIMPIEZAS CRESPO S.A.	52,93
4	CABELLO SERVILIMPSA, S.L.	47,61

2º. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato **del servicio de limpieza integral de las dependencias, edificios e instalaciones municipales (CONTR-2024000025)**, a la entidad OHL SERVICIOS - INGESAN con CIF:A27178789, según el siguiente detalle:





## Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

IMPORTE OFERTADO	
Precio sin IVA	903.115,11 €
IVA (21%)	189.654,17 €
Precio con IVA	1.092.769,28 €

- **Bolsa de Horas anuales de libre disposición: 2.500 HORAS**

3º. Requerir a la entidad **OHL SERVICIOS - INGESAN con CIF:A27178789**, propuesta como adjudicataria, para que, en el plazo de **diez días hábiles**, presente a través de la PLACSP la documentación relacionada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 11:56 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.



